



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026

COMUNICADO

**AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN CENTROS DE TRABAJO SUSTANTIVOS
ADSCRITOS A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

En cumplimiento a las condiciones establecidas por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, con relación a la contratación consolidada plurianual del Seguro de Vida Institucional, se informa que se llevará a cabo **“La Primera Campaña de Potenciación del Seguro de Vida Institucional 2026”**, para la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que comprenderá **del 02 al 20 de marzo del presente año**.

Los requisitos para solicitar Alta o Modificación de Potenciación serán los siguientes:

- Llenar y entregar el Formato de Potenciación, el cual podrá descargarlo ingresando en la página:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbmex/administrativos/archivos-2026/formato-potenciacion-SVI-2026.pdf>

- Talón de pago de la segunda quincena del mes de febrero 2026 (si cuenta con más de 2 plazas, entregar la que tiene mayor número de horas).

Los porcentajes de la potenciación del Seguro de Vida Institucional, para todos los trabajadores que deseen realizar el alta, son los establecidos por la (SHCP), de acuerdo con lo siguiente:

Nivel de potenciación elegido por el servidor público, expresado en número de meses de la percepción ordinaria bruta mensual (conceptos 06 y 07) y si es el caso, los que correspondan a Carrera Magisterial	34 Meses	51 Meses	68 Meses
Prima que cubrirá el servidor público, expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual (concepto 50).	3.15%	5.36%	7.89%



Los Formatos de Potenciación del Seguro de Vida Institucional, deberán ser entregados durante el periodo de vigencia de la campaña, en la ventanilla del Departamento de Servicios Interinstitucionales, ubicada en **Isabel La Católica 165, Torre B, Primer Piso, Col. Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.**

Es importante mencionar que el descuento de la potenciación se verá reflejado en el comprobante de pago con el concepto **50 "SEGURO INSTITUCIONAL", a partir de la quincena 10 de 2026.**

Para **la cancelación del concepto 50**, se podrá solicitar en cualquier momento a través de la ventanilla del Departamento de Servicios Interinstitucionales, llenando la segunda sección del Formato de Potenciación del Seguro de Vida Institucional (**supuesto 2**) junto con el último talón de pago del trabajador.

Así mismo, se les invita a tener actualizada la **Designación Beneficiarios del Seguro de Vida Institucional**, entregando el formato en su Unidad Administrativa correspondiente mismo que podrá descargarse en la siguiente página:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbm/administrativos/archivos-2026/formato-designacion-beneficiarios-SVI-2026.pdf>

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS